

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**32557** MÁLAGA

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Málaga, anuncia:

Que en el procedimiento concursal n.º 155/14 (NIG: 2906742M20140000286) referente al concursado JUSTO ORTIZ GONZALEZ D.N.I. 25319710-E, se ha dictado auto de fecha 12/07/2019 acordando la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa para el pago de créditos contra la masa, cesando las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes en ese momento. Asimismo acuerda la extinción de la sociedad. Contra esta resolución no cabe recurso alguno.

Málaga, 12 de julio de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, José María Casasola Díaz.

ID: A190042636-1